



CONVOCATORIA

CONCURSO PÚBLICO DE MERECIMIENTOS Y OPOSICIÓN PARA LA CONTRATACIÓN DE UN PROFESOR PARA EL COLEGIO DE ADMINISTRACIÓN DE EMPRESAS (CADE) UNIVERSIDAD SAN FRANCISCO DE QUITO USFQ

Se convoca a concurso público de merecimientos y oposición para profesores del Colegio de Administración de Empresas (CADE), para desempeñarse en actividades sustantivas (docencia, investigación, vinculación y/o gestión educativa), conforme le sean asignadas por la USFQ.

- a. Las bases del concurso se encuentran publicadas en la página web de la USFQ (<https://www.usfq.edu.ec/es/trabaja-con-nosotros>).
- A. Se necesita un profesor que cumpla el siguiente perfil:
 - Profesor con título de al menos Máster en Administración, Derecho Empresarial, Negocios Internacionales o Emprendimiento, con mínimo 2 años de experiencia docente en educación superior y sólida trayectoria profesional en el ámbito empresarial. Debe contar con experiencia en entorno legal de los negocios, comercio internacional y creación o gestión de emprendimientos, así como conocimiento actualizado en marcos regulatorios, gobernanza corporativa, integración de nuevas tecnologías en la cadena de suministro o gestión empresarial y estrategias de internacionalización. Se valorará experiencia en asesoría, liderazgo o desarrollo de proyectos empresariales, incluyendo startups o expansión internacional.
 - Disponibilidad de incorporación a tiempo completo a partir de enero 2026.
- b. El régimen de dedicación es a tiempo completo, presencial, equivalente a cuarenta (40) horas semanales, comenzando en el siguiente periodo académico inmediatamente después de la declaración de los ganadores del concurso.
- c. El lugar donde el personal académico realizará sus actividades será el Campus Cumbayá de la Universidad San Francisco de Quito USFQ.
- d. Las actividades se ejercerán en el campo del conocimiento de gestión de tecnologías digitales, análisis de datos e inteligencia de negocios.
- e. El cronograma del proceso es el siguiente:

ETAPAS DEL CONCURSO	PLAZOS (todos los días) Y TÉRMINOS (solamente días hábiles)
Publicación de la convocatoria	5 de noviembre de 2025
Cierre de la convocatoria (fecha tope para recibir documentos por parte de los postulantes)	19 de noviembre de 2025
Fase de Méritos y calificación	En el plazo máximo de 10 días desde el cierre de la convocatoria. Se podrá ampliar el plazo en función del número de postulantes.
Fase de Oposición y calificación	Se completará en el plazo máximo de 10 días desde la comunicación de resultados de la Fase de méritos. Se podrá ampliar el plazo en función del número de postulantes.
Comunicación de resultados preliminares del Concurso	En el plazo máximo de 5 días desde que se emite el acta de calificaciones preliminares.



Impugnaciones	Pueden ser presentadas en el plazo de tres días desde que se comunica a los postulantes con los resultados preliminares del concurso.
Resolución de Impugnaciones	En el término máximo diez días contados a partir de la recepción de la impugnación. Se podrá ampliar el término en función del número de impugnaciones que se reciban.
Declaración de ganadores del concurso	En el término máximo de tres días desde que se determinan los resultados oficiales y definitivos del concurso.